

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
12 de junio de 2017 ✓

ORDEN No.:
OC/GOES086-A/2017 ✓

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA "LA BELLA Y LA BESTIA" DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA MORENA CELARIÉ ✓

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PAULA AZUCENA PÉREZ ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Vestido celeste, con mangas, cintas cruzadas, listón para cabello. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$50.00	\$ 50.00
2	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Tútú largo dorado, tocado. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$150.00	\$ 150.00
3	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Traje que consta de: Chaqueta azul, pantalón, camisa, capa, guantes, maquillaje especial, botas. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$120.00	\$ 120.00
4	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Traje que consta de: Chaqueta dorada, pantalón, camisa, capa, guantes. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$50.00	\$ 50.00
5	53100000	54104	2 ✓	UNIDAD	Vestidos de época, camafeo, tocado, listón negro. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$50.00	\$ 100.00
6	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Tútú blanco con toques de dorado, peluca, maquillaje especial. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$140.00	\$ 140.00
7	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Traje que consta de: Chaqueta blanca con dorado, mallas blancas, zapatillas blancas. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$40.00	\$ 40.00
8	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Tútú de colores, con corsé muy escotado, decorado con luces led, tocado, maquillaje plateado. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$140.00	\$ 140.00
9	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Chaqueta en color claro, mallas celestes, maquillaje plateado. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$40.00	\$ 40.00
10	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Tútú de cola negro con beige, tocado. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$130.00	\$ 130.00
11	53100000	54104	20 ✓	UNIDAD	Tútús de colores con luces led, maquillaje plateado, tocado. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$75.00	\$ 1,500.00
12	53100000	54104	18 ✓	UNIDAD	Chaqueta. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$30.00	\$ 540.00
13	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Traje que consta de: Chaqueta de cola, chaleco dorado con gola, pantalón dorado, mallas blancas, zapatos decorados, prótesis de manos y cabeza. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$140.00	\$ 140.00
14	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Tútú, tocado. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$100.00	\$ 100.00
15	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Traje que consta de: Pantalón, chaqueta lisa mangas largas, reloj enguatado, adorno de cabeza, botas negras. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$100.00	\$ 100.00
16	53100000	54104	1 ✓	UNIDAD	Tútú color cobre con adornos en color rosa vieja, tocado. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$100.00	\$ 100.00
17	53100000	54104	12 ✓	UNIDAD	Vestidos de época, tocados. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$50.00	\$ 600.00

Arq

18	53100000	54104	12	UNIDAD	Traje que consta de: Chaqueta, pantalón, mallas, zapatillas, sombreros. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$30.00	\$ 360.00	
19	53100000	54104	12	UNIDAD	Falda/pantalón negro, velos negros. Las medidas serán tomadas a cada bailarín.	\$25.00	\$ 300.00	
MONTO TOTAL							\$ 4,700.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: VESTUARIO QUE SERÁ UTILIZADO EN LA TEMPORADA DE BALLET 2017 "LA BELLA Y LA BESTIA", QUE SE PRESENTARÁ EN EL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR DEL 22 DE JUNIO AL 2 DE JULIO.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a responder con el cambio del vestuario que presente desperfectos de fabricación o por mala calidad de los materiales utilizados u otros relacionados.	TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 5 días hábiles después de recibir la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.
--	--	---

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Escuela Nacional de Danza "Morena Celarié", ubicadas en 1a. Calle Poniente No. 1233, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) o Recibo a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según Acuerdo N°0028/2016 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Maestra Xenia Marlene Vaquerano Castro, Directora de la Escuela Nacional de Danza "Morena Celarié".

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2221-0972 con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADA	 SUMINISTRANTE
	

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Recibido

 Paula Azolena Pérez